



Rechaza INE frenar actos de aspirantes de Morena

POR ELIA CRUZ CALLEJA

La Comisión de Quejas rehusó imponer medidas cautelares sobre actividades de los morenistas

El proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso los consideraba actos anticipados de campaña

Jorge Montaña y Rita Bell López lo desechan por "prejuizar" y hacer un "análisis indebido". Pág. 5



INE rechaza frenar giras y asambleas de "corcholatas"

RECHAZÓ IMPONERLES
medidas cautelares por
realizar eventos durante
sus recorridos por el país

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Con dos votos contra uno, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó imponer medidas cautelares a los aspirantes de Morena por realizar eventos durante sus recorridos que hacen por todo el país desde hace dos semanas.

En sesión extraordinaria de la Comisión que integran tres consejeros, con los votos en contra de los nuevos consejeros Rita Bell López y Jorge Montaña al proyecto elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y solo el voto a favor de la consejera Claudia Zavala rechazaron la propuesta que planteaba frenar la realización de actos públicos para que se hicieran privados.

Durante su argumentación, la consejera Claudia Zavala que estuvo a favor del proyecto que se originó de la denuncia presentada por el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Maynez, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, dijo que la imposición de medidas cautelares eran procedentes toda vez que los seis aspirantes han manifestado públicamente su intención de participar por la candidatura a la presidencia de la



Con dos votos contra uno desecharon el proyecto con los actos denunciados. Cuartoscuro

República y agregó que las personas que asisten a sus eventos van a pensando que apoyan a un candidato a la presidencia.

Señaló que las *corcholatas*, incluso, han expuesto proyectos o propuestas durante sus presentaciones o también han mencionado que quieren dar continuidad a los proyectos del gobierno actual y usando frases como "las mujeres podemos ser todo, incluso presidentas".

Los consejeros Rita Bell y Jorge Montaña sostuvieron que el proyecto estaba prejuzgando y dando elementos que son parte del estudio de fondo que debe hacer la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es decir, señalaron que ellos no tenían facultades para evaluar de fondo los actos denunciados, toda vez que es competencia del Tribunal.

Si bien el INE envió a personas a recabar pruebas, aseguraron que estas no son consistentes, pues no se puede saber

si las personas que asisten a los eventos de las *corcholatas* son o no militantes de Morena. "Si bien podemos recabar pruebas, estas se deben remitir a la Sala Especializada" y no analizarlas, insistió Montaña.

En la sesión que generó mucho interés por todos los consejeros, tanto que algunos asistieron a la sesión extraordinaria pese a no pertenecer a la Comisión de Quejas, en la que les permitieron participar con voz, pero no con voto —en un hecho poco común—, los consejeros Dania Ravel, Jaime Rivera y Arturo Castillo apoyaron avalar la imposición de medidas cautelares porque argumentaron que a todas luces "se trata de actos proselitistas" los que realizan los morenistas.

Dania Ravel leyó algunas de las frases que han usado durante sus mítines para afirmar que se deberían emitir las medidas cautelares porque de dejarlo pasar se haría daño al proceso electoral. •